



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Entidad</b>	0112 - Secretaría de Educación del Distrito
<b>Proyecto</b>	8060 Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.
<b>Versión</b>	26 del 12 de febrero de 2026
<b>Código BPIN</b>	2024110010202
<b>Banco</b>	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
<b>Estado</b>	Inscrito el 07 de junio de 2024 - Registrado 11 de junio de 2024
<b>Tipo de Proyecto</b>	Servicios
<b>Etapas de Proyecto</b>	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
<b>Plan de Desarrollo</b>	17-Bogotá Camina Segura
<b>Nivel 1</b>	2-Bogotá confía en su bien-estar
<b>Nivel 2</b>	12-Bogotá cuida a su gente
<b>Política Pública</b>	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá, Política Pública de los pueblos indígenas en Bogotá, Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Política Pública de transparencia,
<b>POT</b>	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>	
<b>Consecutivo</b>	<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>
1	<p>El proyecto es formulado por la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y será ejecutado por medio de convenios. Para garantizar la debida ejecución, el proyecto estará acompañado por las interventorías que se requieran y las cuales darán cuenta de la ejecución física y financiera, así como de la calidad y oportunidad de los servicios prestados.</p> <p>Por su parte, los establecimientos educativos velarán por la correcta implementación de los programa de bienestar de las IED y los acudientes garantizarán que los estudiantes se ririjan a las IED para recibir clases de acuerdo con el calendario escolar</p>
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
<b>Antecedentes</b>	
<p>El sistema educativo presenta niveles de deserción escolar que afectan a la población estudiantil, especialmente a poblaciones de especial protección constitucional. Se ha avanzado en la reducción de la tasa de deserción intra-anual llevándola a 3,5%, una de las menores del país, sin embargo, aún persisten condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C. Estas condiciones se originan, entre otros aspectos, por limitadas condiciones nutricionales de los estudiantes asociada a la baja capacidad económica del núcleo familiar para el acceso a complementos alimentarios, la falta de apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludable, la oferta limitada de cupos educativos cerca al lugar de residencia en zona rural o urbana y altos costos del desplazamiento de los estudiantes a los colegios Oficiales de Bogotá D.C.</p> <p>Esto se observa en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) 2022, que señala que el 28,1% de hogares se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o grave, y alcanza el 32,5 % en centros poblados y rurales dispersos. Adicionalmente, el Índice de Percepción de Bienestar Estudiantil 2019, muestra en sus resultados, que es necesario fortalecer la apropiación y corresponsabilidad por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa en el bienestar estudiantil como factor para la permanencia escolar; y con el Estudio de Insuficiencia Educativa 2019, que señala cómo las estrategias usadas por la Secretaría de Educación del Distrito para apoyar a los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Distritales - IED en los desplazamientos hogar-IED-hogar son importantes, para atender la insuficiencia de colegios cercanos a su lugar de residencia."</p>	
<b>Situación Actual</b>	
<p>Se ha avanzado en la reducción de la tasa de deserción intra-anual llevándola a 3,5%, una de las menores del país, sin embargo, aún persisten condiciones de inequidad que dificultan el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C. Estas condiciones se originan, entre otros aspectos, por limitadas condiciones nutricionales de los estudiantes asociada a la baja capacidad económica del núcleo familiar para el acceso a complementos alimentarios, la falta de apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludable, la oferta limitada de cupos educativos cerca al lugar de residencia en zona rural o urbana y altos costos del desplazamiento de los estudiantes a los colegios Oficiales de Bogotá D.C.</p> <p>Esto se observa en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) 2022, que señala que el 28,1% de hogares se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o grave, y alcanza el 32,5 % en centros poblados y rurales dispersos. Adicionalmente, el Índice de Percepción de Bienestar Estudiantil 2019, muestra en sus resultados, que es necesario fortalecer la apropiación y corresponsabilidad por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa en el bienestar estudiantil como factor para la permanencia escolar; y con el Estudio de Insuficiencia Educativa 2019, que señala cómo las estrategias usadas por la Secretaría de Educación del Distrito para apoyar a los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Distritales - IED en los desplazamientos hogar-IED-hogar son importantes, para atender la insuficiencia de colegios cercanos a su lugar de residencia."</p>	
<b>Descripción del Universo</b>	
<p>Frente a los factores relacionados con el contexto local es importante señalar que en materia de movilidad escolar, se observa una mejoría en comparación con 2014 según los resultados de la Encuesta Multipropósito del DANE, dado que para ese entonces cerca del 79% de los estudiantes de colegios oficiales de desplazaban a su colegio a pie o en bicicleta, y el 94% de la población matriculada tardaba en promedio 35 minutos en llegar a su institución educativa, mientras que en la encuesta de 2021 se registra una reducción en el tiempo de desplazamiento en 18,1 minutos, pasando a 16,6 minutos en promedio. Esto permite inferir que las instituciones educativas se encuentran ubicadas cerca a sus hogares y que hay una distribución de colegios en la ciudad cada vez más efectiva. Referente al tema alimentario, al comparar los resultados quinquenales de las Encuestas Nacionales de Situación Nutricional 2010 y 2015, se encuentra que mientras a nivel nacional disminuyó la inseguridad alimentaria, a</p>	
<b>Cuantificación del Universo</b>	712764 Estudiante(s)
<b>Localización del Univeso</b>	Distrital
<b>Árbol de Problemas</b>	8060-0112-8060_0202_Bienestar_Integral_(20240624)_Ok.pdf(Archivo Adjunto)
<b>Fecha de Incorporación</b>	27/09/2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es formulado por la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y será ejecutado por medio de convenios, contratos y resoluciones. Para garantizar la debida ejecución, el proyecto estará acompañado por las interventorías, las cuales darán cuenta de la ejecución física y financiera, así como de la calidad y oportunidad de los servicios prestados.

El objeto es entregar alimentos en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitario; ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar, con el diseño de rutas y personal idóneo en logística y acompañamiento durante los recorridos. Esto complementado, con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y corresponsabilidad familiar a través del fortalecimiento del componente pedagógico, y la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral. Como resultados se tienen la contribución en la garantía de los derechos de educación y alimentación fortaleciendo a largo plazo las condiciones de vida de los escolares, mayor eficiencia en movilidad a través del uso de transporte público, y medios alternativos seguros en sus desplazamientos, y el fortalecimiento de estrategias a la ruta de acceso y permanencia escolar oficial. Esto permite proporcionar medios y recursos para el desplazamiento de los estudiantes que lo requieran, mejorar y/o mantener el estado nutricional de los escolares, y fomentar prácticas y estilos de vida saludable en los estudiantes, para contribuir a la disminución de la deserción escolar por falta de medios o afectaciones de salud, y fortalecer los procesos de desarrollo y aprendizaje. En cuanto al modelo tecnológico y administrativo para poder atender a los estudiantes inscritos en las IED, se estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, para garantizar la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las IED y un convenio de asociación para el suministro de desayunos y almuerzos. En movilidad, el desarrollo de plataformas y sistemas de información que permiten el seguimiento y control en la asignación y entrega de beneficios a los estudiantes focalizados y evaluados en las diferentes modalidades. Para el fomento de Estilos de Vida Saludable, la contratación interadministrativa con la Subredes Integradas de Salud del Distrito.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Contribuir al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., aportando a las condiciones nutricionales, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura.

Objetivos Específicos

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.

Código Metas Plan de Desarrollo

2051 Implementar en el, 100, %, de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2201029 (V0624) - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Beneficiar	131211	Estudiante(s)	de los colegios oficiales de Bogotá D.C., con las estrategias de movilidad escolar, que cumplen con los requisitos definidos por la SED.	Vigente

Objetivos Específicos

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia

Código Metas Plan de Desarrollo

2051 Implementar en el, 100, %, de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2201033 (V0624) - Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Acompañar	100	Porciento	los colegios Oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar estilos de vida saludable con énfasis en alimentación, movilidad sostenible y prevención de accidentes escolares.	Vigente

Objetivos Específicos

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar

Código Metas Plan de Desarrollo

2051 Implementar en el, 100, %, de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2201028 (V0624) - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	100

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	737069	Estudiante(s)	matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., que reciben el servicio de alimentación escolar.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)					
Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
SGP Educación	\$ 0,00	\$ 17.892,76	\$ 80.739,02	\$ 89.851,08	\$ 56.049,79
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 271.081,32	\$ 823.953,95	\$ 880.596,61	\$ 1.048.311,92
SGP Alimentación escolar	\$ 0,00	\$ 17.395,78	\$ 21.098,08	\$ 21.098,08	\$ 0,00
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 306.369,86</b>	<b>\$ 925.791,05</b>	<b>\$ 991.545,77</b>	<b>\$ 1.104.361,71</b>

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
2201033 (V0624) -	Acompañar 100 Por ciento los colegios Oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar estilos de vida saludable con énfasis en alimentación, movilidad sostenible y prevención de accidentes escolares.	Bienestar Escolar	\$ 0,00	\$ 12.700,00	\$ 26.987,89	\$ 38.309,02	\$ 39.254,63
2201028 (V0624) -	Beneficiar 737069 Estudiante(s) matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., que reciben el servicio de alimentación escolar.	Alimentación Escolar	\$ 0,00	\$ 248.678,55	\$ 758.358,34	\$ 825.870,61	\$ 874.121,07
2201029 (V0624) -	Beneficiar 131211 Estudiante(s) de los colegios oficiales de Bogotá D.C., con las estrategias de movilidad escolar, que cumplen con los requisitos definidos por la SED.	Movilidad Escolar	\$ 0,00	\$ 44.991,31	\$ 140.444,83	\$ 127.366,14	\$ 190.986,01
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 306.369,86</b>	<b>\$ 925.791,05</b>	<b>\$ 991.545,77</b>	<b>\$ 1.104.361,71</b>

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	737069	Estudiantes
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPGE(EOI).Indirecto-C15.09.Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial.	737069	Prácticas culturales con enfoque étnico diferencial
TPJ(JIC).Indirecto-C02.06.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a	131211	Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a tecnologías de la información y bilingüismo.
TPPIA(IDH).Directo-C02.03.Acceso y permanencia.	737069	Alimentación, Movilidad y Bienestar
TPPD(DIC).Indirecto-C02.06.Permanencia y calidad en el sistema educativo.	131211	Permanencia y calidad en el sistema educativo.
<b>Total Grupo Etario:</b>	<b>737069</b>	

Enfoque de género
Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN				
Nivel Geográfico		Nombre		
Localidad		ANTONIO NARIÑO		
Localidad		KENNEDY		
Localidad		SUBA		
Localidad		USME		
Localidad		BOSA		
Localidad		CIUDAD BOLIVAR		
Localidad		LOS MARTIRES		
Localidad		SANTA FE		
Localidad		SUMAPAZ		
Localidad		BARRIOS UNIDOS		
Localidad		FONTIBON		
Distrital		BOGOTÁ D.C.		
Localidad		ENGATIVA		
Localidad		TEUSAQUILLO		
Localidad		TUNJUELITO		
Localidad		CHAPINERO		
Localidad		PUENTE ARANDA		
Localidad		CANDELARIA		
Localidad		RAFAEL URIBE URIBE		
Localidad		USAQUEN		
Localidad		SAN CRISTOBAL		
11. GERENCIA DE PROYECTO				
<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	Daniel Eduardo Mora Castañeda			
<b>Correo Electrónico</b>	dmorac@educacionbogota.gov.co			
<b>Teléfono</b>	3241000 Ext. 3			
<b>Cargo</b>	Director			
<b>Área</b>	Dirección de Bienestar Estudiantil			
<b>Fecha</b>	12/02/2026			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
<b>Formulación del proyecto de inversión</b>				
<b>Nombre Archivo</b>	8060-0112-	<b>Fecha Cargue</b>	18/09/2024	
<b>Estudios de respaldo</b>				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
4	Encuesta Nacional de Calidad de Vida	Departamento Administrativo Nacional de	10/07/2018	EncuestaNacionaldeCalidaddeVida2018.
7	Acuerdo 273 de 2007	Concejo de Bogotá D.C.	29/06/2007	Acuerdo273de2007.PDF
6	Decreto 319 y 449 de 2006 - Plan	Alcaldía Mayor de Bogotá	28/06/2006	Decreto319y449de2006-
8	Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017	Presidencia de la República	25/06/2017	Decretos1079de2015y431de2017.PDF
2	Encuesta Distrital de Deserción Escolar	Secretaría de Educación del Distrito-SED y	14/07/2022	EncuestaDistritaldeDeserciónEscolar(EDE)
1	Encuesta Distrital de Deserción Escolar	Secretaría de Educación del Distrito-SED y	14/07/2015	EncuestaDistritaldeDeserciónEscolar(EDE)
3	Encuesta Multipropósito 2021	Departamento Administrativo Nacional de	13/07/2021	EncuestaMultipropósito2021.PDF
9	Ley 1176 de 2007	Congreso de la República	29/06/2007	Ley1176de2007.PDF
10	Ley 1450 de 2011, Parágrafo 4º del	Congreso de la República	03/07/2011	Ley1450de2011,
5	Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027	Alcaldía Mayor de Bogotá	11/06/2024	PlandeDesarrolloDistrital2024-2027.PDF
11	Decreto 330 de 2008, Literal I), J) y K) del	Alcaldía Mayor de Bogotá	30/06/2008	Decreto330de2008,LiteralI),JyK)
13. OBSERVACIONES				
La Secretaría de Educación Distrital inició trámite de vigencias futuras para la vigencia 2025, con el objetivo de financiar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo al derecho a la alimentación y a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en los colegios oficiales. Los objetos de gasto a financiar				



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

son los siguientes:

- Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.
- Entregar refrigerios escolares a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.
- Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos y convenios celebrados para la ejecución del programa de alimentación escolar.
- Prestar servicio especializado, profesional, técnico y operativo, que garantice el cumplimiento de las metas de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto contempla actividades para el logro de las metas del nuevo Plan de Desarrollo 2024 - 2027 Bogotá camina Segura

Observación

SIN INFORMACIÓN

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Daniel Castellanos García	Cargo	Jefe de Oficina
Teléfono	3241000	Correo	daniel.castellanos@educacionbogota.gov.co
Área	Oficina Asesora de Planeación	Fecha	11/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por